

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MÉRIDA, DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19 horas, con cinco minutos del día once de marzo del año dos mil veintiuno, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Mérida, ubicado en el predio número ciento veintisiete de la calle diecinueve, entre veintiséis y veintiocho, de la Colonia México, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Ordinaria. -------

Como punto número uno del orden del día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. MARISSA DEL CARMEN NOVELO OSORIO hace constar para el registro en el acta de la presente Sesión, que procede a realizar el pase de lista de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Merly Aurora Marrufo León ------

Consejera Electoral, C. María Del Carmen Rachó Barroso ------

Consejero Electoral C. Feliciano Alberto Quintal Sanmiguel -----

The state of the s

Transfer of the second

Day.

M



Consejero Electoral C. Jorge Victo	oria Ojeda
Consejero Presidente C. Miguel Á	ngel Garrido Montero
Todos los anteriormente mencio	nados con derecho a voz y voto, y su
servidora, Secretaria Ejecutiva C. Ma	rissa Del Carmen Novelo Osorio Con
derecho a voz, pero sin voto.	
Y las representaciones de los sigu	uientes partidos políticos:
Partido Revolucionario Institucional	C. Jaime Izmael Magaña Mata

C. Jaime Izmael Magaña Mata
C. Pedro Alejandro Gómez Peraza
C. Víctor Manuel Camarena Meixueiro
C. Norka Mariana Saez Peniche
C. Gabriel Humberto Cabrera Araujo
C. David Abelardo Barrera Zavala

Seguidamente el Consejero Presidente, C. MIGUEL ANGEL GARRIDO MONTERO solicita a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifica que con la asistencia de los cinco Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número tres del orden del día y con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declara la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el artículo 7 inciso b), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto

Apt

Tafafy

S.

7



Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, da lectura a los puntos	X
respectivos.	X
1. Lista de asistencia.	
2. Certificación del Quórum legal	
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.	1
4. Lectura del orden del día	13
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral	A
6 Lectura y aprobación del acta de sesión de instalación de fecha 19 de febrero	\
de 2021	$\sqrt{}$
7Presentacion del informe de la presidencia de este consejo de las condiciones	1
de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operacion y medios de	1
seguridad	
8 Asuntos Generales	1
9Declaración de haberse agotado los puntos de el orden del día	-
10Clausura de la sesión	M.
Seguidamente el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva, se	H
sirva continuar con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria	#
Ejecutiva en cumplimiento del punto quinto de la orden del día, procede a dar	1 /
lectura a los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que	
se relacionan a continuación:	
1 Oficio de fecha 23 de febrero de 2021, signado por el Director de	
Organización electoral del IEPAC, mediante el cual remite los siguientes acuerdos	
del Consejo General:	
2OFICIO de fecha 05 de marzo recibido en el CMM mediante el cual el PARTIDO	X
POLITICO FUERZA POR MEXICO, justifica la inasistencia de su representación ante los	
consejos municipales y distritales.	
3 OFICIO de sin fecha recibido en el CMM en fecha 07 de marzo mediante el cual el	
PARTIDO POLITICO PARTIDO POLITICO PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCARATICA,	-7
justifica las inasistencias de sus representantes ante los consejos municipales	**** #

4.- OFICIO de fecha 09 de marzo recibido en el CMM en misma fecha mediante el cual

el PARTIDO POLITICO PARTIDO MORENA, acredita como nuevo representante ante este

Afri

July 1

2,



	$X/A/\Lambda$
Consejo Municipal de Mérida a las ciudadanas NASHIELY DEL CARMEN VEGA ORTIZ como	XX
propietaria y FABIOLA MARYBEL PEREZ CACERES como suplente	1
5 OFICIO de fecha 09 de marzo recibido en el CMM en misma fecha mediante el cual	
el PARTIDO POLITICO MOVIMIENTO CIUDADANO, acredita como nuevo representante	<u></u>
SUPLENTE ante este Consejo Municipal de Mérida a la ciudadana Ethel Alicia Camarena	14
Meixueiro	M.
6 OFICIO de fecha 08 de marzo recibido en el CMM en misma fecha mediante el cual	/ 4
el PARTIDO POLITICO NUEVA ALIANZA, justifica la inasistencia de su representación ante-	
este Consejo Municipal	M
Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en	
el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación	ļ
Ciudadana de Yucatán, se procederá a tomar la Protesta Constitucional a la	
representación del Partido Político Morena acreditados por medio escrito	
Acto seguido, el Presidente de este Consejo solicita a la Secretaria Ejecutiva,	TATE.
prosiga con el siguiente punto del orden del día	1311
Continua la Secretaria Ejecutiva con el punto sexto del orden del día, siendo	
este la lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 19 de febrero de	#
2021, con fundamento en el artículo 14, numeral 1, del reglamento de sesiones de	
los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán,	
respetuosamente, solicito la dispensa de la lectura del acta a tratar en la presente	
sesión, toda vez ha sido debidamente circulada y notificada vía correo electrónico	•
a los integrantes de este Consejo	
Seguidamente el Consejero Presidente pregunta a las y los integrantes del	^
Consejo Municipal, si tienen alguna objeción con respecto a lo solicitado por la	
Secretaria Ejecutiva, de ser así sírvanse levantar la mano para anotar su	X
participación	`
No habiendo intervenciones, solicita a la secretaria Ejecutiva continuar con la	
	`

En virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo, continúa la

Secretaria Ejecutiva, manifestando que a la presente fecha no ha recibido

observación alguna respecto al proyecto de Acta que se pretende aprobar. ------



Seguidamente el Consejero Presidente pregunta a los integrantes del Consejo Municipal, si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acta de mérito; levanten la mano para agendar su intervención. -----

Al no haber intervenciones, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acta de la Sesión de Instalación 🚳 celebrada el día 19 de febrero del Consejo Municipal de Mérida. ------

Continuando la sesión, la Secretaria Ejecutiva, solicita con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. ----

Acto seguido la Secretaria Ejecutiva, informa que el Acta de la Sesión de Instalación celebrada el día 19 de febrero del Consejo Municipal de Mérida, es aprobada por unanimidad de votos de los cinco consejeros Electorales presentes.

Seguidamente, a solicitud del Consejero Presidente, informa la Secretaria Ejecutiva, que el séptimo punto del orden del día, consiste en la aprobación en su caso del informe de la Presidencia de este Consejo Municipal de Mérida respecto de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medios de seguridad. -----

En uso de la voz, señala el Presidente que el día 09 de marzo de 2021, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones, hizo de conocimiento de los integrantes de este Consejo, el Informe respecto de las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medios de seguridad de la Bodega Electoral, por lo que, con fundamento en el artículo 14a< numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicito de manera atenta y respetuosa la dispensa de la lectura del referido informe, en virtud de haber sido tratado en una junta de trabajo previa, realizada entre los integrantes de este Consejo 토lectoral; siendo que se anexa a la presente acta el contenido del mismo.-------





Otorgada la dispensa, pregunta el Pre	esidente a los integrantes del Consejo
Electoral, si existe observación alguna a	al respecto, sin que haya observación
alguna, solicita a la Secretaria Ejecutiva d	
día	
•	
A lo cual prosiguió la Secretaria Ejecuti	
del orden del día es el octavo relativo a As	
Acto seguido, el Consejero Presidente,	preguntó a las y a los integrantes del
Consejo Municipal si desean hacer uso d	de la voz para tratar algún asunto en
particular	
Y no habiendo ningún interesado de	los representantes de partido o del
Consejo en utilizar este espacio para t	ratar un asunto en particular se da
continuidad con el siguiente punto del order	J
Acto seguido, el Consejero Presidente s	solicita a la Secretario Ejecutiva que dé
seguimiento al orden del día; a lo que la S	Secretaria Ejecutiva da lectura al punto
número nueve declarando y dando fe d	e haberse agotado todos los puntos
cartera que integran el orden del día	
A lo que el Consejero Presidente declar	a, que con fundamento en el artículo 5
inciso d) del Reglamento de Sesiones de	los Consejos del Instituto Electoral y
Participación Ciudadana de Yucatán y en c	umplimiento del punto número diez del
orden del día, da por clausurada la Sesión	Ordinaria del día de hoy 11 de marzo
de 2021, siendo las diecinueve horas con ve	eintisiete minutos.
C. Miguel Ángel Garrido Montero	C. Marissa Del Carmen Noveto Osorio
CONSEJERO PRESIDENTE	SECRETARIA EJECUTIVA
	the
C. Merly Aurora Marrufo León	C. Feliciano Alberto Quintal Sanmiguel (
CONSEJERO LECTORAL	CONSEJERO ELECTORAL
\mathcal{N}	-H-7 /

CONSEJERO ELECTORAL

C. María Del Carmen Rachó Barroso

CONSEJERO ELECTORAL



Leaving will be to the terms of the

C. Jaime Izmael Magaña Mata Representante(Propietario) del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. Pedro Alejandro Gómez Peraza Representante (Suplente) del PARTIDO DEL TRABAJO

C. David Abelardo Barrera Zavala Representante (Propietario) del PARTIDO NUEVA ALIANZA C. Gabriel Humberto Cabrera Araujo Representante (Propietario) de PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. Victor Manuel Camarena Meixueiro Representante (Propietario) de MOVIMIENTO CIUDADANO

C. Norka Mariana Saez Peniche Representante (Propietaria) del PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO





INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL MERIDA

El nueve de marzo del 2021, con fundamento en el artículo 167 numeral 1 del Reglamento de Elecciones, la Presidencia de este Consejo hace de conocimiento a sus integrantes respecto de la Bodega Electoral lo siguiente:

CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	Optimas	Se revisarán previo a la jornada Electoral, y se contará con una sub estación eléctrica
Techos	Optimas	Ninguna
Drenaje pluvial	Optimas	Ninguna
Ventanas	Optimas	Ninguna
Muros	Optimas	Ninguna
Cerraduras	Normales	Se Cambiarán las cerraduras
Pisos	Optimas	Ninguna

CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO	
Lámpara de emergencia	Ya se cuenta con ello	
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	Se contará con ello	
Delimitación de áreas	se cuenta con ello	
Anaqueles	Se contará con 86 anaqueles	
Extinguidor	Se contará con ello	

MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

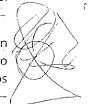
1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

All

1



- 3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.



MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones: -----

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral.
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada início de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

M. MIGUEL ÁNGEL GARRIDO MONTERO CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MÉRIDA

C.c.p Archivo.

AH

2